RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN MÁLAGA POR LA QUE SE ADJUDICA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS). CONCIERTO SOCIAL COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+) EN EL MARCO OPERATIVO 2021-2027, CON CARGO A LA MEDIDA D442LBG3B3. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (CONTR 2024/298300)

EXPEDIENTE: CONTR 2024/298300
OBJETO: Contratación de 32 plazas en Centros de Orientación e Inserción Sociolaboral (COILS), dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales en dos dispositivos de 16 plazas cada uno. Su objeto es el desarrollo del servicio integral de atención dirigido a la orientación e inserción sociolaboral para la mejora de la empleabilidad de menores con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años que se encuentren bajo la atención inmediata, la tutela o guarda de la administración de la Junta de Andalucía, a través de un paquete de medidas, a fin de dotar a esta población adolescente, de las herramientas, habilidades y aptitudes necesarias para la vida independiente y su inserción sociolaboral, fomentando actuaciones que promuevan la motivación y el compromiso personal y social que faciliten el acceso al empleo.
PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: URGENCIA
IMPORTES DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): 2.524.422,72 euros
Importe del IVA: 252.442,28 euros
Importe total (IVA incluido): 2.776.865,00 euros

DESGLOSE DEL PRECIO/PLAZA/DÍA

PRECIO	2024	2025	2026
PLAZA/DÍA (Excluido IVA)	104,75 €	107,59 €	109,82 €
PLAZA/DÍA (IVA INCLUIDO)	115,23 €	118,35 €	120,80 €
PLAZA NO OCUPADA (Excluido IVA)	74,74 €	77,09 €	78,96 €
PLAZA NO OCUPADA (IVA incluido)	82,22 €	84,80 €	86,86 €

PERIODO DE EJECUCIÓN: 24 meses desde la formalización, con posibilidad de prórroga por un periodo máximo de hasta 24 meses.

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 1800160000 G/31E/22713/29 D44 2LBG3B3

FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS: FONDO SOCIAL EUROPEO + (2021-2027)
Porcentaje de Cofinanciación: 85%

En relación con el expediente de referencia que se tramita por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 11 de junio de 2024 se declara la urgencia en la tramitación del expediente de contratación de 32 plazas para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral para menores y jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad COILS, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), Concierto Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3, (CONTR 2024/298300).

Con fecha 21 de junio de 2024, en base a la Memoria Justificativa de 12 de junio de 2024, se dicta Acuerdo de Inicio por la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Málaga del expediente de contratación mencionado, memoria que es sustituida por la de fecha 27 de agosto de 2024, constando en el expediente, una corrección al Acuerdo de Inicio de fecha 5 de agosto de 2024.

El 13 de septiembre de 2024 se dicta Resolución de Aprobación del expediente de contratación, en la que son aprobados el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, informado por el Servicio Jurídico Provincial de Málaga de fecha 25 de junio de 2024 (Informe 2024/115) y del Pliego de Prescripciones Técnicas, el gasto del expediente por importe de 2.776.865,00 euros (IVA incluido) y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación, siendo éste abierto y estando sujeto a regulación armonizada.

El 16 de septiembre de 2024 se envía anuncio de licitación al DOUE, publicándose el 17 de septiembre en este diario oficial y el 18 de septiembre en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía.

El expediente se ha tramitado mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP).

La Mesa de Contratación convocada en este procedimiento se ha reunido en sesión los días 11 y 24 de octubre, y 13, 20 y 25 de noviembre de 2024.

El plazo de presentación de ofertas de esta licitación finalizaba el 7 de octubre de 2024, siendo FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA- CIUDAD DE LOS NIÑOS, con CIF. G18029066 la única entidad que se ha presentado a la misma a través de SiREC -Portal de Licitación Electrónica, en el plazo concedido para ello.

En la sesión de la Mesa del día 11 de octubre, se procede a la apertura del Sobre Electrónico 1 que contiene la documentación acreditativa de los requisitos previos requerida en el PCAP y tras su estudio se comprueba que la misma es correcta, por lo que a continuación lleva a cabo la apertura del Sobre Electrónico 2 *"Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor",* del cual se da traslado a la Comisión de Apoyo a la Mesa de Contratación designada para esta licitación.

Elaborado el correspondiente Informe Técnico es puesto a disposición de los miembros de la Mesa, y tras su lectura se comprueba que ha obtenido un total de 26 puntos, resultando admitida la entidad. A continuación se procede a la apertura del Sobre Electrónico 3.

La oferta económica presentada por la entidad es de 2.524.393,28 euros, IVA excluido, (para un inicio de contrato a fecha 1 de octubre de 2024), siendo el precio/plaza/día ofertado el siguiente:

Plaza/Día 2024 (excluido IVA): 104,74 euros
Plaza/Día 2025 (excluido IVA): 107,59 euros
Plaza/Día 2026 (excluido IVA): 109,82 euros

Se comprueba que la entidad no incurre en baja anormal, conforme al Punto 8 del Anexo I del PCAP, quedando la puntuación total como sigue:

ENTIDAD	VALORACIÓN INFORME TÉCNICO	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS 2.1 (PROTOCOLOS)	MEJORAS 2.2 (ACREDITACIONES CALIDAD)	MEJORAS 2.3 (COMPROMISO DE BOLSAS)	MEJORAS 2.4 (EXPERIENCIA)	TOTAL MEJORAS	**TOTAL**
FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA	26,00	20	9	5	15	5	33,8	**79,8**

Siendo la entidad propuesta adjudicataria por la Mesa, en la sesión de 24 de octubre de 2024, el órgano de contratación le requiere la presentación de la documentación previa a la adjudicación, así como la acreditación de las mejoras ofertadas, documentación que es presentada a través de Sirec -Portal de Licitación Electrónica en el plazo concedido para ello. Tras su estudio se constata la necesidad de subsanar la misma tal y como consta en el Acta de 13 de noviembre de 2024.

Recibida esta documentación y una vez revisada se concluye que la entidad FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA -CIUDAD DE LOS NIÑOS, debe aclarar la documentación presentada con respecto a la garantía que ha de constituirse, pues el documento aportado no es el correcto para la adjudicación de este contrato.

La Mesa reunida el día 25 de noviembre de 2024 procede a examinar la documentación aclaratoria, estimando que es correcta, dando por concluido satisfactoriamente el trámite de presentación de la documentación previa y proponiendo a FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA -CIUDAD DE LOS NIÑOS adjudicataria del contrato.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I) En materia de competencia, es de aplicación la Orden de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en materia presupuestaria, de gestión económica, contratación y bienes patrimoniales.

II) En lo que se refiere al Fondo del asunto y al Procedimiento, es de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

RESUELVO

PRIMERO. ADJUDICAR la contratación de 32 plazas para la prestación del servicio de orientación, asesoramiento e inserción social y laboral para menores y jóvenes del sistema de protección de menores de Andalucía, modalidad COILS, dentro del programa de adquisición de competencias sociolaborales (PACS), Concierto Social cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) en el marco operativo 2021-2027, con cargo a la medida D442LBG3B3, (CONTR 2024/298300), sin que en ningún caso pueda superarse el presupuesto base de licitación del contrato, a la entidad FUNDACIÓN HERMANOS OBREROS DE MARÍA-CIUDAD DE LOS NIÑOS, con CIF. G18029066, de acuerdo con el precio/plaza/día ofertado por la entidad adjudicataria:

Año	Precio plaza ocupada (IVA excluido)	Precio plaza no ocupada (IVA excluido)
2024	104,74 euros	74,74 euros
2025	107,59 euros	77,09 euros
2026	109,82 euros	78,96 euros

El importe total máximo de la adjudicación ascendería a 2.776.865,00, IVA incluido, para un periodo de ejecución de 24 meses o hasta agotar el presupuesto base de licitación del contrato.

SEGUNDO. Notificar esta Resolución al licitador/adjudicatario y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo que establece el artículo 151 de la LCSP.

TERCERO. Requerir a la entidad adjudicataria para que proceda a la formalización del contrato en las condiciones y con los requisitos que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, una vez fiscalizado favorablemente el compromiso del gasto correspondiente.

CUARTO. Designar a la persona titular de la Jefatura del Servicio de Protección de Menores como responsable del contrato en los términos del artículo 62 de la LCSP.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, desde el día siguiente a su notificación, Recurso Especial en materia de contratación, conforme a los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se notifique el presente acto. Igualmente podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de los Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al recibo de la notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL,
Fdo. Ruth Susana Sarabia García